



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL MONTERREY

ACTA DE SESIÓN PRIVADA
(Resolución de asuntos y firma con FIREL – 17 de enero de 2022)

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las doce horas del diecisiete de enero de dos mil veintidós, el Secretario General de Acuerdos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, da fe de que, en cumplimiento a las instrucciones del Pleno, el Magistrado Presidente Ernesto Camacho Ochoa, el Magistrado Yairsinio David García Ortiz y la Magistrada Claudia Valle Aguilasocho, integrantes de la Sala Regional, se encuentran conectados vía remota bajo la modalidad de videoconferencia, a través del programa "Microsoft Teams", con la finalidad de celebrar sesión privada para discutir y resolver asuntos de forma no presencial.

Una vez que el Secretario General de Acuerdos verificó la existencia de cuórum legal, el Magistrado Presidente, en uso de la voz, dio inicio a la sesión, con el propósito de discutir y resolver lo siguiente:

SM-JDC-627/2021
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Ponente: Yairsinio David García Ortiz

PRIMERO. Se tiene por cumplido formalmente, el acuerdo plenario emitido en el presente.

SEGUNDO. Se **conmina** al Tribunal local para que en las subsecuentes ocasiones atienda de manera diligente las determinaciones de este Tribunal Electoral.

SM-JDC-1003/2021
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Ponente: Ernesto Camacho Ochoa

ÚNICO. Se tiene **formalmente cumplido el acuerdo plenario de reencauzamiento** emitido en el juicio ciudadano citado al rubro.

SM-JE-318/2021
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Ponente: Ernesto Camacho Ochoa

ÚNICO. Se tiene **formalmente cumplida la resolución** emitida en el juicio citado al rubro.

SM-JLI-2/2021
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Ponente: Ernesto Camacho Ochoa

ÚNICO. Se tiene **formalmente cumplida la resolución** emitida en el juicio citado al rubro.

SM-JLI-20/2021 y
acumulado
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Ponente: Ernesto Camacho Ochoa

ÚNICO. Se tiene **formalmente cumplida la resolución** emitida en el juicio citado al rubro.

SM-RAP-129/2021
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Ponente: Claudia Valle Aguilasocho

ÚNICO. Se tiene **formalmente cumplida la** sentencia dictada en el presente recurso.

La magistrada y los magistrados aprobaron lo anterior por unanimidad de votos. Finalmente, el Pleno acordó que los asuntos se firmarán a través de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Acto seguido, se declaró concluida la sesión a las doce horas con veinte minutos; procediendo a recabar la firma del Magistrado Presidente de esta Sala Regional Monterrey y del Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 178, fracción VIII, 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49, y 53, fracciones I y X, del Reglamento Interno de este Tribunal, así como el Acuerdo 3/2020 por el que se implementa la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral y el diverso Acuerdo General 8/2020 por el que se reanuda la resolución de todos los medios de impugnación.

MAGISTRADO PRESIDENTE

ERNESTO CAMACHO OCHOA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

FRANCISCO DANIEL NAVARRO BADILLA